
Calle Remedios de Escalada de San Martín

ORDENANZA N° 20242

SANCIONADA Y PROMULGADA: 20.09.1979

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN a la Avenida actualmente sin nominar, conocida por Avenida N° , que nace a la altura de calle ESPEJO N° 1250 y se prolonga hacia el norte hasta encontrarse con el Río Uruguay.-

ARTICULO 2º.- Derógase la ordenanza N° 20123 de fecha 18 de abril de 1979.-